

Índice

La Declaración Mundial de la Propiedad Intelectual en el punto de mira de la CAP	2
El Director General se reúne con cuatro primeros ministros en Ginebra: Lesotho, Marruecos, Belarús, Senegal	4
La OMPI y la Liga de Estados Árabes consolidan su cooperación	6
El Director rinde homenaje a la Primera Dama de Egipto	7
Número récord de demandas por "ciberocupación" indebida	8
Debate en torno al acceso al tratamiento del virus VIH/SIDA	9
Visitas	10
El Director General visita Cuba y Costa Rica	10
Medalla de Oro de la OMPI concedida a título póstumo a científico costarricense	11
Cooperación para el desarrollo	12
Seminario regional sobre la protección internacional de las marcas	12
Conferencia Internacional sobre la enseñanza de la propiedad intelectual para las empresas	13
Ginebra	14
GDCnet: sinónimo de velocidad, flexibilidad, eficacia y tecnologías de punta	14
La OMPI colabora nuevamente con el Festival de la Bâle	15
Reseña de libros	
Los beneficios socioeconómicos de la protección por propiedad intelectual	16
Calendario de reuniones	17
Nuevos productos	19

La Declaración Mundial de la Propiedad Intelectual en el punto de mira de la CAP



El Dr. Idris con miembros de la CAP. Sentado (cuarto desde la izquierda), S.A.R. el Príncipe El-Hassan Bin Talal, Presidente de la Comisión.

La Comisión Asesora en materia de Política (CAP) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) convino, el día jueves 15 de junio, sobre la necesidad de enviar a la comunidad internacional un mensaje irrefutable sobre el valor de la propiedad intelectual como instrumento de promoción de la creación de riqueza, así como de desarrollo económico, social y cultural.

El Proyecto de Declaración

El objeto de los debates de esta reunión de un día, presidida a la mañana por Su Alteza Real, el Príncipe El-Hassan Bin Talal de Jordania y a la tarde por el ex Presidente de Filipinas, Sr. Fidel Ramos, fue el proyecto de "Declaración mundial sobre propiedad intelectual", iniciado por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Comercio e Industria del Japón, Sr. Hisamitsu Arai, y elaborado ulteriormente por un grupo especial de la CAP. En el proyecto de Declaración se reconoce la importancia universal de la propiedad intelectual en las sociedades actuales basadas



De izquierda a derecha, el Sr. Abdelbaki Hermissi, el Dr. Kamel Idris, el Sr. Hisamitsu Arai, el Sr. Shozo Uemura (OMPI), y el Sr. Bruce Lehman.

interés del público, la difusión de información con valor añadido en materia de propiedad intelectual y mejores servicios de registro internacional. Asimismo se insiste en la necesidad de organizar actividades destinadas a promover la utilización eficaz de la propiedad intelectual y la protección de la diversidad cultural.

Los miembros de la CAP formularon comentarios sobre el proyecto de texto y acordaron proseguir las consultas en las próximas semanas con miras a adoptar la Declaración. Se convino en que, una vez adoptada por la CAP, la Declaración sería presentada a las Asambleas de la OMI en sus reuniones anuales de septiembre.

El papel de la OMI

Los miembros de la CAP también examinaron un documento sobre el papel de la OMI en un mundo en constante evolución, documento presentado por el Sr. Henry Olsson, Asesor Gubernamental Especial del Ministerio de Justicia de Suecia. El documento aborda las principales cuestiones que hoy en día son objeto de controversia en la esfera de la

propiedad intelectual, tales como la protección por patente de las plantas, los productos farmacéuticos y los genes e indica cuáles podrían ser las respuestas a estas cuestiones, y en qué forma la OMI podría abordarlas.

Los miembros de la CAP propusieron que la OMI estudiase y examinase tanto los aspectos positivos como los problemas planteados por el sistema de propiedad intelectual. Asimismo propusieron que

los aspectos de la biotecnología y de los conocimientos tradicionales relacionados con la propiedad intelectual se seslaron a la atención de los altos responsables de la formulación de políticas y se mantuviesen como cuestiones prioritarias en el programa de la OMI.

Además, altos funcionarios de la OMI presentaron ponencias sobre la labor de la Organización en la esfera de la armonización del derecho de patentes, la Academia de la OMI, WIPO/OMPI y las medidas de divulgación al público en general.

El Presidente de Bulgaria, Sr. Peter Stoyanov, reafirmó la importancia de la propiedad intelectual como instrumento de creación de riqueza. Al comentar el papel de la propiedad intelectual como instrumento de creación de riqueza, recalca que el sistema de propiedad intelectual representaba una oportunidad única de recompensar a "personas creativas e innovadoras por convertir ideas en productos tangibles y negociables, aumentando así los ingresos y el empleo y contribuyendo al desarrollo económico y a la generación de riqueza". Dijo además que "una protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual constituye un incentivo para los inventores y un medio de disuasión para los falsificadores. Corresponde a los gobiernos y a los responsables de la política crear un entorno comercial y económico favorable y promover la creatividad y la innovación", y subrayó cuán importante era desmitificar los derechos de propiedad intelectual.

El Director General de la OMI, Dr. Kamel Idris, agradeció a los miembros de la Comisión la contribución que habían aportado a la CAP y observó que, en una época no tan lejana, la propiedad intelectual no figuraba en el vocabulario de muchos responsables de la formulación de políticas, a no ser que formase parte de sus

Asistieron a la reunión de junio de la CAP los siguientes miembros:

- Sr. Jorge AMIGO CASTAÑEDA, Director General, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, México.
- Sr. Hisamitsu ARAI, Viceministro encargado de Asuntos Internacionales, Ministerio de Comercio Internacional e Inversión, Japón.
- Sr. Anand ISSY, ex Ministro de Empleo y Ministro de Relaciones Exteriores, Cile d'Ivoire.
- Sr. Mayer GABAY, Primer Vicepresidente, Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, y Presidente del Comité de Revisión de los Leyes de Patentes y de Derecho de Autor, Ministerio de Justicia, Israel.
- Sr. Arundhati GHOSH, Miembro, Comisión de la Función Pública de la Unión, India, y ex Embajadora y Representante Permanente de la India, Misión Permanente de la Federación de la India en Ginebra.
- Sr. Walter GYGER, Embajador de Suiza en la India.
- Sr. John HAZEL, ex Director El-HASSAN Bin Talal, Reino Hashemita de Jordania.
- Sr. Abdelbaki HERMISSI, Ministro de Cultura, Túnez.
- Sr. Wilhelm HOYNCK, ex Embajador y Representante Permanente de Alemania, Misión Permanente de Alemania en Ginebra.
- Sr. Lakshman KADIRGAMAR, Ministro de Relaciones Exteriores, República Democrática Socialista de Sri Lanka.
- Sr. Bruce LEHMAN, Presidente, Instituto Internacional de Propiedad Intelectual, y ex Secretario Adjunto de Comercio y Comisionado de Patentes y Marcas, Estados Unidos de América.
- Sr. Henry OLSSON, Asesor Gubernamental Especial, Ministerio de Justicia, Suecia y ex Director del Departamento de Derecho de Autor, OMI.
- Sr. Philippe PETIT, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas en Ginebra.
- Sr. Mirco PORZIO, Abogado, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile y Presidente de los Asambleas de Estados miembros de la OMI.
- Sr. QIAO Zonghuai, Embajador, Misión Permanente de la República Popular de China en Ginebra.
- Sr. Fadel RAMOS, ex Presidente de Filipinas.
- Sr. Vasily SIDOROV, Embajador y Representante Permanente de la Federación de Rusia, Misión Permanente de la Federación de Rusia en Ginebra.
- Sr. Peter STOYANOV, Presidente de la República de Bulgaria.
- Sr. John WELKIE, Presidente, Directores Comerciales Mundiales, APDC Worldwide, y ex Embajador y Representante Permanente del Canadá, Misión Permanente del Canadá en Ginebra.



El Príncipe El-Hassan Bin Talal con el Sr. Vasily Sidorenko.

estrategias políticas. El Dr. Idris insistió en que la propiedad intelectual también se había convertido en una estrategia comercial para los actuales líderes del mundo de los negocios y añadió que los activos más importantes de una empresa eran los activos intangibles y que su valor se determinaba mediante el sistema de propiedad intelectual.

Mandato de la CAP

La CAP, integrada por eminentes personalidades de los ámbitos de la política, la diplomacia, el derecho y la función pública tiene por mandato reforzar la capacidad de la OMPI de supervisar y responder en forma oportuna, informada y eficaz a los acontecimientos internacionales y regionales en el ámbito de la propiedad intelectual, en la esfera de las tecnologías de la información y en otros sectores relacionados con las actividades de la OMPI y su entorno político. Las opiniones que ofrecen los miembros de la CAP contribuyen a garantizar que la Organización permanezca alerta a los cambios acaecidos en las realidades del mundo moderno y son de fundamental importancia para la Organización en su objetivo de desmitificar la propiedad intelectual. La Comisión es un órgano destinado a prestar asistencia al Director General en la definición de políticas que permitan abordar las nuevas tendencias que surgen en el ámbito de la propiedad intelectual. Esta Comisión, al igual que la Comisión Asesora de la Industria (CAI), tienen una función puramente consultiva.

El Director General se reúne con cuatro primeros ministros en Ginebra

Lesotho

El Dr. Idris y el Primer Ministro de Lesotho, Sr. Pakalitha Mosisi, se reunieron el 27 de junio para hablar sobre las ventajas que puede aportar el sistema de propiedad intelectual en Lesotho. Durante la reunión, el Dr. Idris se comprometió a seguir reforzando las actividades de la OMPI en Lesotho.

Las conversaciones se centraron en el papel que desempeña el sistema de la propiedad intelectual en la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos de las economías basadas en la agricultura en África. El Dr. Idris también destacó la importancia de promover una toma de conciencia generalizada acerca de las ventajas económicas y sociales que puede aportar la protección de la propiedad intelectual.

"Cada vez se reconoce más la importancia estratégica de la protección de la propiedad intelectual como herramienta de desarrollo social y económico", dijo el Dr. Idris tras la reunión. "Paises como Lesotho, y de hecho, todo el continente africano, tienen mucho que ganar de la implantación de sistemas eficaces de creación, uso y protección en materia de propiedad intelectual. Nos complace mucho poder apoyar al Gobierno de Lesotho en el aprovechamiento de los beneficios sociales y económicos que se derivan de un sistema de propiedad intelectual eficaz y totalmente funcional."

En el marco de sus futuras actividades de cooperación, la OMPI ayudará a poner en marcha sistemas de protección modernos y basados en

las tecnologías de la información en los ámbitos de la propiedad industrial y del derecho de autor, organizará cursos de formación profesional a través de su Academia, y suministrará material a la Universidad de Lesotho para la formación en propiedad intelectual.

Marruecos

La consolidación del sistema de propiedad intelectual en Marruecos fue el punto central de las conversaciones que mantuvieron el 28 de junio el Dr. Idris y el Primer Ministro de Marruecos, Sr. Adalrahman Youssoufi.

El Dr. Idris y el Sr. Youssoufi pasaron revista a las actividades de cooperación entre la OMPI y Marruecos, que hasta ahora se han centrado en la asistencia técnica y jurídica. Estuvieron de acuerdo en que era necesario intensificar la cooperación, en particular en el ámbito del desarrollo de recursos humanos y de creación de instituciones. Por otro lado, la OMPI seguirá apoyando a Marruecos en la revisión de la legislación relativa a la propiedad intelectual.

El Dr. Idris y el Sr. Youssoufi elogiaron la puesta en marcha, en octubre de 1999, de un curso de



El Dr. Idris con el Primer Ministro de Lesotho, Sr. Pakalitha Mosisi, y el Embajador de Marruecos Victor Lechena, de la Misión Permanente de Lesotho en Ginebra.



El Dr. Idris y el Primer Ministro de Marruecos, Sr. Adalrahman Youssoufi.



El Dr. Idris y el Primer Ministro de Bielorrusia, Sr. Vladimir Ermoshin.

postgrado sobre propiedad intelectual en la Universidad Hsuan II en Casablanca. La OMPI prevé ayu- a esa Universidad en la organización de un curso de dos años para la obtención de un diploma de postgrado en derecho de propiedad intelectual (Diplôme d'études supérieures spécialisées de propriété intellectuelle). En este curso de dos años se estudia la propiedad industrial y el derecho de autor.

Otra cuestión abordada durante la reunión fue la función del sistema de propiedad intelectual en la protección de los conocimientos tradicionales. A ese respecto, el Dr. Idris dejó constancia de la voluntad de la OMPI de prestar asistencia técnica para ayudar a Marruecos a servirle del sistema de propiedad intelectual con el fin de preservar su patrimonio cultural.

El Dr. Idris y el Sr. Youssoufi fueron unánimes en cuanto a la importancia estratégica de contar con un sólido sistema de propiedad intelectual y en los beneficios que éste puede aportar a la hora de atraer inversiones extranjeras y de facilitar la transferencia de tecnología.

Belarús

El Dr. Idris prometió el 30 de junio el apoyo de la Organización al Gobierno de Belarús en el fortalecimiento de su sistema de propiedad intelectual. En las conversaciones mantenidas con el Primer Ministro de Belarús, Sr. Vladimir Ermoshin, el Director General resaltó la importancia estratégica de la propiedad intelectual en el futuro desarrollo económico, social y cultural de Belarús.

Al abordar las relaciones bilaterales, el Sr. Ermoshin y el Dr. Idris convinieron en la necesidad de intensificar aún más la cooperación, particularmente en la esfera de la capacidad institucional y de la formación de recursos humanos.

El Primer Ministro informó al Director General del deseo de su Gobierno de establecer un centro de propiedad intelectual que promueva la investigación científica, la formación, la innovación y la invención. El Dr. Idris declaró que la OMPI apoyaría los esfuerzos del Gobierno de Belarús por establecer este Centro.

El Primer Ministro informó al Director General de que el Presidente de Belarús, Excmo. Sr. Alexander Lukashenko, está firmemente decidido a establecer un sistema sólido de propiedad intelectual. El Sr. Ermoshin dijo que Belarús es consciente de la importancia estratégica de la



La OMPI y la Liga de Estados Arabes consolidan su cooperación

propiedad intelectual y declaró que la riqueza futura de Belarús se basa en el amplio potencial creativo de su gente, y en sus recursos naturales. El Dr. Idris recordó que los únicos recursos que son inagotables son los productos del intelecto e instó a Belarús a explotar el enorme potencial creativo de su pueblo.

Senegal

El Dr. Idris se entrevistó el 30 de junio con el Primer Ministro del Senegal, Sr. Moustapha Niasse, a fin de dialogar sobre el modo de reforzar la protección de la propiedad intelectual en el Senegal. El Director General promovió el apoyo de la Organización al Gobierno del Senegal para crear una infraestructura nacional eficaz de propiedad intelectual.

El Sr. Niasse y el Dr. Idris convinieron en un conjunto de medidas destinadas a lograr que el Senegal saque el máximo partido de su potencial creativo. Entre estas medidas se cuentan la formación de personal calificado, la creación de instituciones y la asistencia técnica y jurídica, especialmente en el ámbito de las indicaciones geográficas y en el reconocimiento del valor económico de los conocimientos tradicionales. Con este objeto, el Director General y el Primer Ministro acordaron la pronta realización de una misión oficial de la OMPI a Dakar a fin de preparar un Plan de acción de orientación nacional (NFAP) para el Senegal.

El Dr. Idris felicitó asimismo al Senegal por la labor de sensibilización sobre cuestiones de propiedad intelectual a nivel regional, que desempeña desde hace tiempo.



El Secretario General de la Liga, Dr. Ahmad Essam Abdel Meguid y el Dr. Karim Idris.

La cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y la OMPI a fin de reforzar la protección de la propiedad intelectual en los países árabes estuvo en el centro de las conversaciones que mantuvieron el 27 de junio, en Ginebra, el Dr. Ahmad Essam Abdel Meguid, Secretario General de la Liga, y el Dr. Karim Idris, Director General de la OMPI. Ambos dirigentes convinieron en la necesidad de reforzar los sistemas de propiedad intelectual de los países árabes, y de sensibilizar al público en relación con los beneficios derivados de la protección de la propiedad intelectual.

"La protección en virtud de la propiedad intelectual y la creación de capacidad en ese ámbito son cuestiones sumamente importantes para los países del mundo árabe, tanto para promover el desarrollo económico como para salvaguardar el rico patrimonio cultural de la región", dijo el Dr. Idris, añadiendo que "el estrechamiento de los lazos entre la OMPI y la Liga propiciará

los esfuerzos por reforzar la protección de la propiedad intelectual y por fomentar un mayor conocimiento de su función y valor en la creación de beneficios económicos, sociales y culturales significativos para todos los países de la región".

En los últimos meses, la OMPI ha ampliado sus actividades de cooperación con la Liga de Estados Árabes, brindando asistencia técnica y jurídica a fin de crear una Unidad de Propiedad Intelectual en la Secretaría General de esa organización. También están previstas varias actividades conjuntas, entre otras, una exposición de artistas árabes procedentes de Bahréin, Egipto, Jordania, Líbano, Omán, Sudán y Túnez, que tendrá lugar en la Sede de la OMPI, del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2000. Se prevé asimismo organizar conjuntamente, durante el primer trimestre de 2001, una conferencia regional para los países árabes sobre cuestiones de actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual.

El Director rinde homenaje a la Primera Dama de Egipto

El Director General de la OMPI, Dr. Karim Idris, entregó el 29 de junio a la Sra. Suzanne Mubarak una mención honorífica en la que se le reconocen a la Primera Dama de Egipto su gran capacidad de visión y su labor precursora en la promoción del acceso de los niños y las jóvenes a los conocimientos y la información, y por favorecer la innovación y la creatividad entre ellos.

"La Sra. Mubarak contribuye activamente en el fomento de una mejor comprensión de la propiedad intelectual por medio de la educación, al inculcar en los niños la avidez de conocer. Suscitar una sed de conocimientos y de información es una manera probada de favorecer la creatividad y el pensamiento original entre los jóvenes", dijo el Dr. Idris, añadiendo que "de este modo se plantan los semillas de futuras mentes inventivas".

Al aceptar la recompensa, la Sra. Mubarak reconoció cuán importante es promover la creatividad y la innovación, declarando: "Esta causa es de particular importancia para Egipto por ser, como es bien sabido, la mejor manera de fomentar y estimular la creación de pensamientos, ideas, invenciones, nuevas tecnologías y métodos científicos, obras de arte y literarias, tanto ellos elementos que constituyen la esencia de toda cultura y marcan el ritmo de la evolución y la prosperidad de la humanidad".

La Sra. Mubarak se dedica a actividades de promoción del respeto de la propiedad intelectual en un grupo clave de la población, los niños y jóvenes. Los niños crecerán y se convertirán en los científicos, inventores, artistas y músicos del mañana, todos ellos dependientes del



La Primera Dama de Egipto, Sra. Suzanne Mubarak, firma el Libro de Visita en el Centro de Información de la OMPI.

sistema de propiedad intelectual para transformar el genio creativo en obras tangibles que enriquezcan el patrimonio material y cultural de una nación.

"La OMPI tiene por mandato promover la protección de la propiedad intelectual, cuestión que reviste hoy más importancia que nunca debido al auge creciente de los conocimientos y de la información en la sociedad", dijo el Dr. Idris, quien felicitó a la Sra. Mubarak por sus esfuerzos personales en pos de la desmitificación de la propiedad intelectual y del acercamiento de estas cuestiones al público en general.

La Sra. Mubarak participa activamente en programas destinados a promover el bienestar de la infancia en Egipto. Es Presidenta de la Junta Asesora del Consejo Nacional para la Madre y el Niño, Presidenta de la Comisión Nacional de Mujeres Egipcias y Presidenta de la Sociedad para una Protección Integrada. La Primera

Dama es asimismo Presidenta de la Cámara Egipcia del Libro Juvenil que, entre otras cosas, promueve la concienciación de los jóvenes acerca de la propiedad intelectual.

La Sra. Mubarak expresó su apoyo continuo a la labor de la OMPI relativa a la promoción del respeto de los derechos de propiedad intelectual. En febrero de 1998 y abril de 2000 se celebraron en El Cairo dos reuniones de la OMPI relativas al derecho de autor bajo los auspicios de la Sra. Mubarak, quien manifestó al respecto: "Considero que ambos acontecimientos representan el punto de partida de un programa de cooperación más intenso y actual a los fines de proteger los derechos de propiedad intelectual en Egipto y en toda la región de los países árabes y africanos para, en última instancia, promover el desarrollo económico, social, intelectual y cultural de esta región".

Número récord de demandas por "ciberocupación" indebida

En mayo se presentó un número récord de demandas por "ciberocupación" indebida ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPÍ, lo que elevó el número total de casos a 569 (incluidos los dominios correspondientes a ciberdomos de países). El aumento de las demandas desde que el Centro comenzó a administrar las controversias en materia de nombres de dominio, en diciembre de 1999 (1 en diciembre, 28 en enero, 79 en febrero, 133 en marzo, 119 en abril, 172 en mayo), refleja la importancia cada vez mayor que tienen los nombres de dominio en el ámbito comercial.

Una diversidad de usuarios utiliza este procedimiento: grandes empresas de nombres, pequeñas y medianas empresas, particulares, celebridades y organizaciones de acontecimientos deportivos. Los casos guardan relación con partes procedentes de 53 países de todo el mundo, lo cual refleja la naturaleza internacional del problema. Las estadísticas relativas a la distribución geográfica de los demandantes y demandados reflejan generalmente el grado de conexión a Internet que existe a escala mundial. La mayoría de los casos concierne a demandantes y demandados de los Estados Unidos de América, lo que constituye más de la mitad de los demandantes (299) y de los demandados (352). De las 179 resoluciones dictadas hasta la fecha, 147 han dado lugar a la cesión del nombre de dominio al demandante; se han rechazado 32 demandas y se han solucionado un considerable número de controversias antes de que se adoptara una resolución. Para consultar datos estadísticos actualizados sobre los casos, consúltese la siguiente página Web: <http://arbitr.wipo.int/dominios/statistics/index-es.html>.

Un número cada vez mayor de personas físicas utiliza el procedimiento para rescatar su identidad en el ámbito de

Internet de manos de supuestos piratas cibernéticos o ocupantes ilegales de espacio en Internet. En dos demandas recientemente presentadas ante la OMPÍ, los miembros de un grupo independiente de expertos resolvieron la controversia a favor de los famosos basándose en el derecho consuetudinario anglosajón, en lugar de basarse en los derechos que confiere el registro de marcas. Para más información sobre resoluciones de este tipo, véanse los casos relativos a *johnbarbetta.com* (D2000-0210) y *janetweinternet.com* (D2000-0215) en <http://arbitr.wipo.int/dominios/decisiones/index-es.html>.

También se presenta cada vez más demandas relacionadas con el ámbito deportivo. Entre estas figuran las siguientes: *worldcup2002.com* (fábul), *ryder-cup.com* (golf), *ppachampionship.com* (golf), *seafishingjapan.com*, *gironadosbarcelona.com* (fútbol francés), *greatbyepackers.com* (fútbol norteamericano), *continuitas.com* (fútbol brasileño).

"El creciente número de casos de supuesta "ciberocupación" indebida muestra la importancia cada vez mayor que las empresas y los particulares que trabajan en el entorno electrónico conceden a los nombres de dominio" declaró el Sr. Francis Gurry, Subdirector General de la OMPÍ y Director del Centro de Arbitraje y Mediación. El Sr. Gurry señaló que aún queda mucho por hacer para identificar las otras esferas del sistema de nombres de dominio relevantes para la propiedad intelectual. "Las tendencias observadas en la presentación de demandas muestran la necesidad de establecer definitivamente qué constituye la "ciberocupación" indebida, habida cuenta del alcance de la política actual. Por ejemplo, surge la cuestión de si la política debería abarcar igualmente otras esferas, como los nombres comerciales, las indicaciones

geográficas y otros derechos que no se basan necesariamente en las marcas registradas".

En la actualidad se están presentando demandas en virtud de la Política Uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio aplicable a los dominios genéricos de nivel superior (.com, .net y .org), adoptada por la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) el 26 de agosto de 1999. El Centro de la OMPÍ brinda asimismo servicios de solución de controversias para casi registros nacionales, incluidos Tailandia (.th) y Nueva Zelandia (.nz). Se han presentado dos demandas relacionadas con el dominio .au, que todavía no han sido resueltas.

La Política de la ICANN establece un procedimiento administrativo de solución de controversias que es uniforme y obligatorio, y abarca los casos de mala fe y los registros abusivos, conocidos igualmente como "ciberocupación" indebida. Gracias a este sistema, grupos de expertos compuestos por uno o dos miembros, nombrados por el Centro de Arbitraje y Mediación, llevan a cabo un procedimiento racionalizado, rápido y económico mediante el que examinan las demandas y suprimen los casos de abuso notorio de los derechos de los titulares de marcas, dejados en manos de los tribunales los casos más complicados. El procedimiento exige que cada demanda se resuelva dentro de un plazo de 45 días. Si la parte vencida no impugna la resolución ante un tribunal competente en un plazo de diez días, el registrador estará obligado a ejecutar la resolución del grupo de expertos al finalizar ese plazo. Una vez presentada una demanda ante el Centro, el dominio objeto de la controversia se publica en el sitio Web, al igual que la resolución (<http://arbitr.wipo.int/dominios/causas/index-es.html>).

Debate en torno al acceso al tratamiento del virus VIH/SIDA

Una reunión organizada por la *Fondation ProHiv*, con el apoyo de la *Ford Foundation* y la colaboración de la OMPÍ, se examinó la forma de facilitar y ampliar el acceso al tratamiento del virus VIH/SIDA.

Unos treinta participantes en representación de varias partes interesadas -funcionarios de la salud, gente infectada con este virus y enfermos del SIDA, representantes de la industria farmacéutica, de organizaciones internacionales y del sector privado que deben hacer frente a la crisis planteada por este virus- asistieron a la Mesa Redonda sobre el consenso en torno al acceso al tratamiento del virus VIH/SIDA, celebrada en la Sede de la OMPÍ, en Ginebra, los días 19 y 20 de junio. Los moderadores de la reunión fueron el Sr. Ron McLain, Director del Global Health Council, de Washington, D.C., y la Sra. Sophia Monica Mukasa, Directora de la AIDS Support Organization, de Mpororo (Uganda).

La enorme diferencia existente entre los países en desarrollo en materia de acceso al tratamiento del VIH/SIDA fue uno

de los temas principales de esta reunión. El Reverendo Gideon Byamugisha, de Uganda, habló de los obstáculos a los que deben hacer frente las personas infectadas por este virus a la hora de conseguir un tratamiento adecuado. Las autoridades sanitarias de África, así como los representantes de varios ministerios de salud pública, hicieron hincapié en el desafío que representa la movilización de fondos destinados a la atención médica.

Otro tema central de los debates fue la declaración conjunta de intención, del 11 de mayo, elaborada por cinco empresas farmacéuticas, a saber, Boehringer-Ingelheim, Bristol-Myers Squibb, Glaxo Wellcome, Merck & Co. Inc., y F. Hoffman-La Roche, así como por cinco programas u organizaciones de la sociedad civil, a saber, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población (FNUAP).

En esta Mesa Redonda, primer foro intersectorial en el que se examinó la Declaración de Intención y su puesta en aplicación, se consideró la declaración desde el punto de vista del acuerdo marco sobre los principios a los que podría suscribirse todas las partes. Las partes que la han suscrito -incluidas las organizaciones no gubernamentales y la industria- han indicado su voluntad de continuar las negociaciones con los países interesados a fin de concretar disposiciones más detalladas.

Los representantes de organizaciones especializadas de las Naciones Unidas presentaron otras ponencias. El Dr. Peter Piot, Director Ejecutivo de ONUSIDA, habló del papel y la responsabilidad



de ONUSIDA a la hora de facilitar el acceso a tratamientos que pueden salvar vidas. El Sr. Richard Wilder, Director de la División de Cuarentenas Mundiales de Propiedad Intelectual de la OMPÍ, habló del papel que desempeña la OMPÍ en el presente debate y de la tarea que está llevando a cabo la Organización en el ámbito de la propiedad intelectual y los productos farmacéuticos. Asimismo, el Sr. Wilder tocó el tema del papel de la OMPÍ en lo que respecta a la propiedad intelectual y el acceso a la atención médica. También hizo hincapié en la necesidad, en el plano nacional, de que los organismos perenninos de las Naciones Unidas trabajen en estrecha cooperación de acuerdo a sus ámbitos de competencia. Sobrayó, asimismo, la necesidad de que los ministerios pertinentes colaboren en el plano local con el fin de mantener el dinamismo del sistema de la propiedad intelectual, mientras se trata de encontrar una solución a los problemas que plantea la falta de acceso a los medicamentos.

En la Mesa Redonda se reafirmó la fundamental importancia de las actividades de investigación y desarrollo en la lucha por encontrar una cura al SIDA, y el papel que desempeña la protección de la propiedad intelectual como incentivo del sector privado para invertir en esta lucha. Los participantes alcanzaron un consenso en lo tocante a la necesidad de fortalecer la colaboración entre todas las partes interesadas con miras a facilitar el acceso al tratamiento y la atención médica, siempre que sea necesario.



Visitas

El Director General visita Cuba y Costa Rica

Durante una visita a Cuba y Costa Rica, los días 6 y 7 junio, el Director General de la OMPI, Dr. Kamal Idris, subrayó el papel fundamental que desempeña la protección en la propiedad intelectual en la promoción del crecimiento económico y del desarrollo tecnológico.

El Dr. Idris puso de relieve en su visita diferentes cuestiones, a saber, la protección de los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica, el acceso a los recursos genéticos, y la protección y desarrollo de las invenciones en el campo de la biotecnología, el comercio electrónico y las comunicaciones electrónicas. También destacó la necesidad de elaborar y utilizar nuevos indicadores con su correspondiente base estadística que permitan observar el impacto de la propiedad intelectual en el producto interior bruto de los países en desarrollo.

En las ceremonias de entrega de premios que tuvieron lugar en ambos países, el Dr. Idris rindió homenaje a la inestimable aportación de ciertos inventores. En Cuba, otorgó la Medalla de Oro de la OMPI al Sr. Nilo Castañeda por su labor en el desarrollo de fungicidas de amplio espectro, así como a otros 17 destacados inventores e innovadores. En Costa Rica, y a título póstumo, otorgó la Medalla de Oro de la OMPI al Sr. Clodomiro Picado Twilight, por su contribución a la investigación médica, particularmente en el campo de los azúcar antivenéreo (véase el recuadro).

Cuba

En La Habana, el Dr. Idris se reunió con el Presidente Fidel Castro y con varios funcionarios gubernamentales de alto rango. La Dra. Rosa Elena Simón, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, recibió al Director General los principios básicos y las estrategias seguidas por el Gobierno cubano para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Cuba, la estructura de su Ministerio, la modernización del sistema de la propiedad industrial, y el papel desempeñado por la propiedad intelectual en tal desarrollo. La Ministra agradeció y elogió el apoyo y cooperación continúos recibidos de la OMPI en la modernización y fortalecimiento del sistema de la propiedad intelectual.

En las conversaciones mantenidas con otros Ministros se tocaron otros temas de interés para la OMPI y el Gobierno cubano, entre los que cabe citar el papel que desempeña la OMPI en el sistema de las Naciones Unidas, la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), y la labor futura de la Organización Mundial del Comercio y la adhesión a los tratados Internet de la OMPI.

Costa Rica

El Director General y el Dr. Miguel Ángel Rodríguez, Presidente de la República, se reunieron en San José el 7 de junio. El Sr. Belisario Solano, Presidente del Comité de Propiedad Intelectual de la Asamblea Legislativa, informó al Dr. Idris sobre los más destacados acontecimientos relativos a la modernización de la legislación en materia de propiedad intelectual de Costa Rica. En los últimos seis meses, la Asamblea Legislativa había aprobado cinco nuevas leyes de propiedad intelectual, así como la adhesión al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. El Director General se comprometió, en nombre de la OMPI, a apoyar a este país mediante cursos de formación en el ámbito de la mediación y el arbitraje, y el fortalecimiento de la infraestructura técnica con el fin de lograr una más amplia utilización y un mayor acceso a la información en materia de propiedad intelectual.

Medalla de Oro de la OMPI concedida a título póstumo a científico costarricense

Medalla de Oro de la OMPI para el Dr. Clodomiro Picado Twilight



El Dr. Idris presenta a la Sra. Lolita González Picado la Medalla de Oro de la OMPI concedida al fallecido Dr. Clodomiro Picado Twilight.

Nacido en 1887, el científico costarricense Clodomiro Picado Twilight fue considerado un pionero en toxicología en América Latina. Publicó unos 115 trabajos de investigación sobre casi todos los aspectos del ambiente que le rodeaba: la tierra, la flora, la fauna, los tejidos humanos, el agua y otros. Obtuvo diplomas en zoología y botánica, así como también un doctorado de la Universidad de La Sorbona. La investigación efectuada por el Dr. Picado contribuyó al desarrollo y la innovación de las ciencias biológicas. En 1927 publicó el resultado de sus trabajos de investigación en los que demostró la acción inhibitoria de los hongos del género *huacillas gonae penicillium sp* en el crecimiento de los *estafilococos* y *estreptococos*, aporte fundamental para el desarrollo de la penicilina. Su logro más reconocido internacionalmente correspondió al estudio de las serpientes venenosas y su aporte a la elaboración de sueros antídotos.

También efectuó grandes aportes de innovación científica al estudiar las enfermedades bacterianas que afectan a los frijoles y a la fermentación del café, así como los estados que demostraban los efectos benéficos del iodo.

El Dr. Picado falleció en 1944. A título póstumo, el Dr. Idris le confirió la Medalla de Oro de la OMPI por sus valiosas aportaciones, que fue entregada a su suera, la Sra. Lolita González Picado.

Cooperación para el desarrollo

Seminario regional sobre la protección internacional de las marcas

La OMPI, en cooperación con la Administración Estatal de Industria y Comercio de China (SAIC) y la Oficina China de Marcas, organizó un seminario en Chengdu (China) del 8 al 10 de junio. El seminario tenía por objetivo examinar los últimos acontecimientos relacionados con la protección de las marcas en el plano internacional, regional y nacional, intercambiar puntos de vista sobre los beneficios dimanantes del sistema de protección internacional en virtud del Acuerdo de Madrid y del Protocolo de Madrid concerniente al registro internacional de marcas (el sistema de Madrid), y estudiar la posible forma de promover la utilización del sistema de Madrid en la región.

Unos 30 participantes extranjeros y 150 locales asistieron al seminario, en el que se trataron estos tres puntos:

- la protección internacional de las marcas: últimos acontecimientos en el plano internacional y regional;
- el camino "internacional" para lograr la protección internacional de las marcas;
- la situación actual de la protección de marcas en los países de Asia.

En los debates, los participantes y oradores intercambiaron puntos de vista sobre los siguientes temas del seminario. Los oradores y los funcionarios de la OMPI que asistían al seminario pudieron responder y aclarar las preguntas planteadas por los participantes.



Funcionarios de la SAIC y de la OMPI en la conferencia: a la izquierda, el Sr. Bai Dabao, Vicecomisionado de la SAIC; tercero desde la izquierda, el Sr. François Courbois, Director General Adjunto de la OMPI; y a la derecha, el Sr. Hou Lin, Director General de la Oficina de Marcas.

El tema suscitó gran interés entre los participantes procedentes del sector público, así como del sector privado, quienes reconocieron el importante papel que desempeñan las marcas en la economía basada en los conocimientos, y el impacto de esta economía en la protección de las marcas. Se destacó la necesidad de lograr una protección internacional eficaz para las marcas y el fortalecimiento del papel central que desempeña la OMPI en la armonización de la protección internacional de las marcas.

También se hizo hincapié en la importancia de mejorar la protección de las marcas notoriamente conocidas, la importancia cada vez mayor de la utilización y la protección de las marcas en Internet, y los beneficios que entraña la utilización de los registros de forma armonizados del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLD) para el registro de las marcas.

Las ventajas para los países en desarrollo del sistema de Madrid quedaron ilustradas con ejemplos prácticos ofrecidos tanto por los representantes del sector público como del privado.

La OMPI fue objeto de comentarios favorables sobre la labor que estaba desarrollando en relación con la protección internacional de las marcas mediante el sistema de Madrid y mediante su programa de cooperación para el desarrollo en los países de la región de Asia y el Pacífico. Muchos países participantes comunicaron a la reunión sus planes específicos, así como sus expectativas, en relación con la promoción de la protección internacional de las marcas.

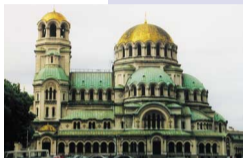
Conferencia Internacional sobre la enseñanza de la propiedad intelectual para las empresas

La Academia Mundial de la OMPI, el Gobierno de Bulgaria y la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Sofía, organizaron una conferencia conjunta sobre la enseñanza de la propiedad intelectual para las empresas, del 29 al 31 de mayo en la capital búlgara. Asistieron a la Conferencia un grupo de 24 profesores y oradores de todo el mundo, así como 50 participantes búlgaros.

El objetivo era determinar si la forma en que la propiedad intelectual es enseñada en las universidades es adecuada y suficiente para satisfacer la creciente demanda de profesionales de la propiedad intelectual en el mundo de los negocios. Los debates se centraron en los siguientes temas:

- ¿pueden las universidades satisfacer la necesidad cada vez mayor que tienen las empresas de profesionales en propiedad intelectual?
- perspectivas y desafíos del sistema de la propiedad intelectual en el siglo XXI;
- consideraciones de política y estrategia para el fortalecimiento del papel que desempeñan las universidades y los institutos de investigación en el fomento de una eficaz utilización del sistema de la propiedad intelectual;
- los diferentes enfoques de la enseñanza de la propiedad intelectual, incluida la utilización de modernas tecnologías de información como Internet.

Durante la conferencia se comprobó que el estado actual de la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades no satisface en forma suficiente la demanda cada vez



Iglesia Ortodoxa en Sofía (Bulgaria).

mayor. Los participantes estuvieron de acuerdo en que las universidades acusan actualmente una mayor demanda de programas de enseñanza de la propiedad intelectual habida cuenta, en particular, de los rápidos cambios sociales y económicos que están teniendo lugar en todo el mundo. Concluyeron en que las universidades tienen la obligación de hacer frente a ese desafío, proporcionando la educación, los conocimientos y la capacidad necesaria en ese campo.

Se recomendó que los programas universitarios se articularan en torno a dos objetivos, es decir, atender la necesidad de que todos los estudiantes universitarios reciban una educación general sobre propiedad intelectual, y en particular, las necesidades de quienes trabajan en el campo intelectual o en el mundo de los negocios.

Se citó el papel que desempeña la OMPI y la Academia Mundial como clase para introducir satisfactoriamente la enseñanza de la propiedad intelectual en los diferentes países, en particular:

- en la calibración de los programas de estudio;
- en el suministro de material docente sobre propiedad intelectual;
- en la identificación de las universidades que podrían contemplar la enseñanza de la propiedad intelectual;
- en la ayuda a la introducción de nuevas formas de enseñanza de la propiedad intelectual, por ejemplo, mediante la enseñanza a distancia por Internet.

Ginebra

GDCnet: sinónimo de velocidad, flexibilidad, eficacia y tecnologías de punta



Ginebra (Suiza)

La Red de la Comunidad Diplomática de Ginebra (GDCnet) permite el intercambio de información entre las organizaciones internacionales y las misiones permanentes con sede en Ginebra. El desarrollo de esta red se debe a la cooperación establecida entre la OMPI, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y otras organizaciones internacionales y misiones con sede en Ginebra.

Los organizadores de GDCnet se reunieron en la OMPI, el 8 de junio, para presentar un informe sobre la marcha de este proyecto, que ya ha ayudado a muchas misiones con sede en Ginebra, en particular de países en desarrollo y menos adelantados, a superar los obstáculos que plantea la conexión a Internet, y la adquisición de computadoras y soporte físico informático.

La red GDCnet proporciona una conexión más rápida y permanente entre las misiones y las organizaciones internacionales, y también ofrece acceso a Internet. Asimismo, permite compartir estrategias que reducen considerablemente los costos de la difusión de información, simplifica

el acceso a la documentación y permite, gracias al equipo informático, un trabajo en grupo, la videoconferencia, y la transmisión en directo y de alta calidad de conferencias y reuniones por vídeo.

La red GDCnet utiliza una conexión de alta velocidad gracias a una tecnología muy avanzada que aún no se encuentra disponible en el mercado local. Entre las razones del éxito de GDCnet cabe destacar el patrocinio que ha recibido de empresas como Swisscom, Alcatel, Cisco, Compaq, Microsoft, y los esfuerzos desplegados por diferentes organismos

de las Naciones Unidas como la OMPI, la UIT y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Recientemente, la Oficina Japonesa de Patentes se ha sumado al proyecto y está prestando asistencia e apoyo a la red.

Actualmente, unas 64 misiones diplomáticas están conectadas a GDCnet, de las cuales 18 corresponden a países menos adelantados, 36 a países en desarrollo y 10 a países desarrollados. Se espera que el ritmo de crecimiento en los próximos años ascienda a 40 nuevas conexiones por año. Durante los dos años próximos, los servicios de la red serán

gratuitos para las misiones. También está previsto que en diciembre de 2002, una vez concluida la fase de instalación, la red sea transferida a sus usuarios, es decir, las misiones y los organismos internacionales en Ginebra, cuyos gastos de funcionamiento quedarán absorbidos por los ahorros en gastos de conexión que desvirtuará la utilización de esta red.

El Grupo de Usuarios de Sistemas de Información de la Comunidad Diplomática ha cumplido un papel destacado en el fomento de una mayor contribución a este proyecto y en la armonización de las actividades relacionadas con los organismos internacionales. Su Presidente, el Embajador Luis Gallegos Chiriboga, Representante Permanente del Ecuador, fue el hábil conductor del Proyecto, al que supo propiciar la motivación necesaria.

La OMPI ha participado en el proyecto GDCnet desde el comienzo, proporcionando formación, estaciones de trabajo, conexión a Internet y personal de apoyo. El concepto de esta red es similar, aunque a una escala más reducida, al de WIPONET.

El incentivo y la participación de todos los organismos de las Naciones Unidas con Sede en Ginebra, así como las misiones permanentes ha sido fundamental a la hora de ejecutar satisfactoriamente este proyecto y garantizar su viabilidad a largo plazo. La red GDCnet constituye un cimiento sólido para el desarrollo a largo plazo de métodos de trabajo electrónicos a costo moderado. Para obtener más información consúltese el sitio Web: <http://www.uit.int/gdcnet>.

La OMPI colabora nuevamente con el Festival de la Bâtie

Por segundo año consecutivo, la OMPI colaborará activamente con uno de los principales festivales locales de arte y cultura, el Festival de la Bâtie, dejando así constancia de su empeño por propiciar las artes creativas y por alentar a los artistas intérpretes de todo el mundo.

El público del Festival procede principalmente de Suiza y de las zonas francas que hacen frontera con Ginebra, y tendrá lugar del 1 al 17 de septiembre. Uno de los platos fuertes del Festival de este año será la interacción creativa entre la música tradicional y la música moderna, tema que refleja uno de los nuevos intereses de la OMPI, a saber, el estado del vínculo entre el sistema actual de la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales y el folclore, incluida la música tradicional. Este año, el Festival de la Bâtie presentará, entre otras cosas, actuaciones de músicos tradicionales "Gamelan" de la isla indonesa de Bali.

Como parte del programa del Festival, la OMPI organizará una mesa redonda pública en la que se analizarán cuestiones de propiedad intelectual que surgen del creciente acercamiento entre músicos y compositores, tradicionales y contemporáneos, de todo el mundo. En el debate participarán expertos en derecho de autor, intérpretes y compositores musicales, y otros. La mesa redonda tendrá lugar a las 7 de la tarde del próximo 5 de septiembre en la Sede de la OMPI, y estará precedida de un espectáculo de danzas de Bali.

En los últimos 20 años, el Festival de la Bâtie ha sido escenario de obras contemporáneas de todo el mundo en el ámbito del teatro, el rock, el jazz, la música electrónica, la danza,

la literatura y las artes visuales. El Festival es una plataforma para que los artistas e intérpretes expresen toda su creatividad. El año pasado, más de 65.000 personas asistieron a las distintas actuaciones organizadas.

Con su participación en el Festival, la OMPI espera transmitir un firme mensaje de apoyo a los artistas de todo el mundo. La colaboración con este festival es una forma entre muchas de llegar al público y de nutrir la importante necesidad de apoyar a los artistas mediante el respeto de sus derechos de propiedad intelectual. "Auné todo, lo que nos gustaría transmitir durante el Festival de la Bâtie es que cuanto más se respeten las obras creativas de los artistas mejores serán la música, el arte, las películas, y la literatura, y eso nos enriquecerá a todos", dijo el Dr. Kamél Idria, Director General de la OMPI.

El lema del Festival es: "Apoyemos a los artistas, apoyemos sus derechos". El Festival será un foro idóneo para que la OMPI promueva una mayor toma de conciencia acerca de cuestiones relativas a esos derechos, en particular, el derecho de autor. El derecho de autor abarca los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas, como las novelas, los poemas, los programas informáticos, las películas, las composiciones musicales, las obras de teatro, los cuadros y dibujos, las esculturas y obras arquitectónicas, así como a los artistas intérpretes o ejecutantes, como los actores, bailarines, cantantes y músicos.



Reseña de libros

Los beneficios socioeconómicos de la protección por propiedad intelectual



Dr. Shahid Alikhan

La OMPI ha publicado un libro titulado "Socio-Economic Benefits of Intellectual Property Protection in Developing Countries" (Beneficios socioeconómicos de la protección por propiedad intelectual en los países en desarrollo), sobre las consideraciones en materia de política que sustentan el valor económico de la protección y observancia efectivas de los derechos de propiedad intelectual. El libro es obra del Sr. Shahid Alikhan, destacado experto de la India en materia de propiedad intelectual y antiguo Director General Adjunto de la OMPI.

Esta nueva publicación ofrece un panorama exhaustivo de las cuestiones relacionadas con la repercusión que tienen los derechos de propiedad intelectual en distintos aspectos del progreso humano. La obra tiene por fin aclarar la función de la propiedad intelectual en el fomento del desarrollo social, cultural, tecnológico y económico, así como su importancia para la industria, el comercio y el público en general. Además del valor socioeconómico de la protección por propiedad intelectual en los países en desarrollo, la publicación subraya la importancia de la modernización y fortalecimiento de los sistemas de propiedad intelectual. El autor hace hincapié en que un sistema moderno de propiedad intelectual es un factor fundamental a la hora de establecer un entorno que permita el desarrollo económico basado en los conocimientos y la tecnología.

Según el Sr. Alikhan, "en el siglo XXI, el crecimiento económico de los países en desarrollo, así como también como el de los países desarrollados, dependerá de



la competitividad internacional de su economía, industria y comercio. A su vez, dicha competitividad internacional estará impulsada por los avances tecnológicos basados en los conocimientos, que podrán obtenerse únicamente mediante un sistema nacional de innovación que funcione satisfactoriamente y que tenga como núcleo esencial un sistema de propiedad intelectual vigoroso, moderno y capaz de hacer respetar la legislación en la que se basa".

El libro recomienda a los gobiernos de países en desarrollo que establezcan organismos interministeriales o de supervisión con el fin de diseñar políticas nacionales en materia de propiedad intelectual y de examinar los acontecimientos nacionales e internacionales que se produzcan en esta esfera de tanta importancia económica. En el libro se insta a los gobiernos a que inicien amplias campañas de concienciación pública que permitan una mejor comprensión de los beneficios del sistema de propiedad intelectual tanto para las economías nacionales como para el enriquecimiento social y cultural. El autor insta asimismo a los organismos especializados del

sistema de Naciones Unidas a reforzar sus programas de asistencia técnica para contribuir a que las economías en desarrollo fomenten su capacidad institucional. El Sr. Alikhan también sugiere que la industria y el comercio deberían fomentar la innovación y la invención creando incentivos a este respecto, y estableciendo enlaces interactivos con los instituciones de investigación y desarrollo.

"En sus esfuerzos por lograr que se produzca el desarrollo socio-económico, los países en desarrollo deberían utilizar el sistema de propiedad intelectual, del mismo modo que lo han hecho y lo siguen haciendo otros países, a fin de sostener y fomentar constantemente el crecimiento basado en la tecnología. Está claro que las posibilidades que se presentan dependen de la competitividad internacional basada en la producción de calidad destinada a los mercados nacionales y de exportación. Los sectores industriales y comerciales competitivos dependen fundamentalmente de un sistema de propiedad intelectual sólido y económico que funcione satisfactoriamente a escala nacional", concluye el autor.

Otras cuestiones que se abordan en la obra son la protección del folclore, los conocimientos tradicionales, la diversidad biológica, la biotecnología y cuestiones relacionadas con el comercio electrónico. Se pueden obtener ejemplares de esta obra, dirigiéndose a la Sección de Comunicación y Divulgación de la OMPI, o consultando la Librería Electrónica (para más detalles, véase la contraportada).

Calendario de reuniones

10 a 14 de julio (Ginebra)

Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCT) (Quinta sesión plenaria)

El Comité examinará, entre otros cosas, los metodologías de gestión de los proyectos que ejecutará la OMPI, así como los mecanismos de planificación concernientes al Plan Estratégico de Ejecución en materia de Tecnologías de la Información. (Durante la misma semana tendrá lugar una reunión oficiosa de consulta en la que se examinará la presentación electrónica de solicitudes internacionales del PCT.)

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y ciertas organizaciones; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

11 a 15 de septiembre (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (Quinta sesión)

El Comité continuará con su labor basándose en los resultados de su cuarta sesión (27 a 31 de marzo de 2000). Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

20 a 22 de septiembre (Ginebra)

Comité del Programa y Presupuesto

El Comité efectuará exámenes y formulará recomendaciones a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI sobre cuestiones de política relativas a los excedentes presupuestarios, los fondos especiales de reserva y demás cuestiones conexas.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité del Programa y Presupuesto; en calidad de observadores, otros Estados miembros de la OMPI.

25 de septiembre a 3 de octubre (Ginebra)

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (trigésima quinta serie de reuniones)

Algunas de las Asambleas se reunirán en período extraordinario de sesiones, y otros órganos en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros u observadores (en función de la asamblea), los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones. ▶

Nuevos productos

La OMPI ha publicado los nuevos productos siguientes:

- *Patent Cooperation Treaty (PCT) and Regulations under the PCT, January 2000 Edition* (inglés) N° 274(E), 18 francos suizos
- *World Intellectual Property Organisation (WIPO): General Information 2000 Edition* (inglés) N° 400(E), gratuito
- *WIPO Annual Report 1999* (inglés) N° 441(E), gratuito
- *Socio-Economic Benefits of Intellectual Property Protection in Developing Countries* (inglés) N° 454(E), 30 francos suizos
- *Folleto informativo sobre la Academia de la OMPI, 2000* (inglés) N° 466(E), (francés) N° 466(F), (español) N° 466(S), gratuitos
- *Tratados Internet de la OMPI* (árabe) N° L450IN/A, (chino) N° L450INC, (ruso) N° L450IN/R, (español) N° L450IN/S, gratuitos



2 a 13 de octubre (Ginebra)

Comité de Expertos de la Unión de Niza (Unión especial para la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas) (Decimotercera sesión)

El Comité de Expertos examinará las propuestas de enmienda y otras modificaciones de la séptima edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios (Clasificación de Niza), con miras a la entrada en vigor de la octava edición el 1 de enero de 2002.
Invitaciones: Los Estados miembros de la Unión de Niza y, en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Niza, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Marcas del Benelux y la Oficina para la Administración del Mercado Interior (Marcas y Dibujos y Modelos).

3 a 13 de octubre (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre la modificación del Reglamento del Arreglo y Protocolo de Madrid (Primera reunión)

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí propuestas para la modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a dicho Arreglo, sobre la base de la experiencia adquirida con la aplicación de ambos tratados, y deberá preparar recomendaciones para su examen en un futuro período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid.
Invitaciones: En calidad de miembros, los miembros de la Unión de Madrid; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Madrid, y ciertas organizaciones.

6 y 7 de noviembre (Ginebra)

Conferencia sobre la repensación de la tecnología en la solución internacional de controversias

Esta conferencia será copresidida por la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA), la Sección de Solución de Controversias de la Asociación de Abogados Americanos (ABA) y los Tribunales de Singapur. En la Conferencia se examinarán los modelos existentes para efectuar negocios por vía electrónica (el e-business, que podría traducirse al español como "negocio-e"), los aspectos técnicos y jurídicos del negocio-e, la utilización de mecanismos de solución en línea de controversias y de dispositivos tecnológicos que faciliten la solución de controversias en línea, como los servicios de transcripción en tiempo real.
Invitaciones: Representantes del sector público y privado que sean competentes en el ámbito de la solución alternativa de controversias, previo pago de una tasa de inscripción.

6 a 14 de noviembre (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Cuarta sesión)

El Comité continuará con su labor sobre armonización y otras cuestiones relativas al derecho de patentes.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París, en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

7 a 20 de diciembre (Ginebra)

Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales

La Conferencia Diplomática negociará y se espera que adopte un instrumento internacional sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.
Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI, la Comunidad Europea y, en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI, y ciertas organizaciones.

Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Comercialización y Divulgación:

OMPI
34, chemin des Colombettes Teléfono: 41 22 338 91 11
C.P. 18 Fax: 41 22 740 18 12
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza) Correo electrónico: publications.mail@wipo.int

o consultando el siguiente sitio Web: www.wipo.int/ebookshop

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, en idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI No. 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).

Dilbert



La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista de la OMPI se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Oficial de Publicaciones
OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza
Teléfono: 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 733 54 28
Correo-e: wipo.mal@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

©2000 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, siempre puede reproducirse con fines académicos sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).